

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

34190 *Anuncio del Departamento de Territorio, Vivienda y Servicios, Territoriales en Girona, de la Generalitat de Catalunya por el cual se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de la planta solar fotovoltaica denominada "PS el Pla", de 5 MW, de potencia instalada sobre terreno en suelo no urbanizable, en el término municipal de Llagostera, en la comarca del Gironès y su infraestructura de evacuación, líneas soterradas a 25 kV, en los términos municipales de Llagostera y Cassà de la Selva, en la comarca del Gironès (exp. FUE-2023-03317266, referencia 02739).*

El 20 de noviembre del 2025, la directora general de Energía dictó la Resolución TER/4401/2025, de 20 de noviembre, por la cual se otorga a Alianza de Ingeniería y Desarrollo Renovable, S.L.U., la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de la planta solar fotovoltaica denominada "PS El Pla", de 5 MW, de potencia instalada sobre terreno en suelo no urbanizable, en el término municipal de Llagostera, en la comarca del Gironès, y su infraestructura de evacuación, líneas soterradas a 25 kV, en los términos municipales de Llagostera y Cassà de la Selva, en la comarca del Gironès (exp. FUE-2023-03317266, Ref. 02739).

De acuerdo con lo que prevén la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto-ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso en las energías renovables y el Decreto-ley 24/2021, de 26 de octubre, de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participados, la empresa Alianza de Ingeniería y Desarrollo Renovable, S.L.U., ha solicitado la declaración, en concreto, de utilidad pública de este proyecto.

La solicitud de declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de la instalación eléctrica siguiente:

Persona peticionaria: Alianza de Ingeniería y Desarrollo Renovable, S.L.U., con domicilio social en Avenida Diagonal, 612, 08021 Barcelona.

Objeto de la solicitud: Declaración de utilidad pública del proyecto de la planta solar fotovoltaica para generación de energía eléctrica, con una potencia de 5 MW, de potencia instalada sobre terreno en suelo no urbanizable, en el término municipal de Llagostera, en la comarca del Gironès y su infraestructura de evacuación, líneas soterradas a 25 kV, en los términos municipales de Llagostera y Cassà de la Selva, en la comarca del Gironès.

Nombre instalación: PS El Pla.

Ubicación de la instalación: Polígono 2, parcelas 4, 5 y 9006, de Llagostera, en la comarca del Gironès. La línea de evacuación se ubica en los municipios de Llagostera y Cassà de la Selva, en la comarca del Gironès.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica, así como su evacuación en la red de energía eléctrica.

Vista la solicitud de declaración de utilidad pública formulada por la empresa Alianza de Ingeniería y Desarrollo Renovable, S.L.U., de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto-ley 16/2019, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública durante un periodo de 30 días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que constan en el anexo de este anuncio.

Se publica para qué todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el expediente en las oficinas de la Sección de Energía, del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica de los Servicios Territoriales en Girona, en la plaza de Pompeu Fabra, 1, de Girona o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu-e.cat/inici?idEns=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, las alegaciones que crean oportunas, dirigidas a la Sección de Energía, del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica de los Servicios Territoriales en Girona, en la plaza de Pompeu Fabra, 1, de Girona, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa mediante el enlace siguiente: https://ovt.gencat.cat/gsitfc/AppJava/citpre/citpre.do?set-locale=es_CA

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO=polígono número; PN=parcela número; RC=referència catastral; Titular=titular catastral; Prop=porcentaje de propiedad (%)

Afectaciones: SCA=servitud caminos de acceso (m²); SS=superficie subestación (m²); SPS=servitud de paso subterráneo (m²); US=uso del suelo (AG=Agrario/IMP=improductivo); OT=superficie de ocupacion temporal (m²); OD=superficie de ocupacion definitivo (m²); SNE=superficie de no edificabilidad (m²)

Término municipal de Cassà de la Selva.

Afectaciones por la planta fotovoltaica.

Núm. Finca	PO	PN	RC	Titular	Prop	SCA	SPS	US	OT	OD	SNE	Longitud línea soterrada (m)
9	014	00073	17049A01400073000 0US	Luis Ignacio Malagrida Pons	100		27,23	AG				29,59
10	014	00071	17049A01400071000 0UJ	Las Pinazas, S. A.	100		120,84	AG				123,20

Girona, 20 de julio de 2026.- El Director de los Servicios Territoriales en Girona por suplencia (Resolución del Secretario General de 29 de agosto del 2025), Emili Mató y Palós.

ID: A260044325-1